

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 24 de marzo del 2017

**A los señores Accionistas de:
INCRECER S.A.**

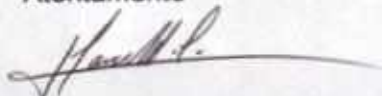
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en Calidad de Comisario Principal de INCRECER S.A., se ha examinado los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera; Estados de Resultados; Estado de Cambio en el Patrimonio Neto; Estados de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros). Correspondiente al ejercicio económico d 2016).

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de INCRECER S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año concluido al 31 de diciembre del 2016.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios Así mismo, he revisado el Balance de Situación Financiera; el Estado de Resultados; el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, de conformidad a las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), por el ejercicio económico 2016.
2. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y los Flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha.
3. Como parte de la revisión basada en los informes de la administración, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo.
4. Se obtuvo confirmación de los asesores legales de la compañía, a fin de confirmar si los administradores han dado cumplimiento a las normar legales y estatutarias, resoluciones de Junta General de Accionistas, expedidas conforme al art. 279 de la Ley de Compañías.
5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2016, y

Acompaño los Estados Financieros correspondientes por el ejercicio concluido al cierre del 2016, para su conocimiento

Atentamente



C.P.A. LUZ I. MARCILLO MARCILLO
COMISARIO PRINCIPAL
CI: 0915361471


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091536147-1

MARCILLO MARCILLO LUZ ISABEL
 GUAYAS/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD
 29 AGOSTO 1974
 IDENTIFICACIÓN 003 0036 00497 F
 GUAYAS/LA LIBERTAD
 LA LIBERTAD 1974




ECUATORIANA ***** E:09334112E
 SOLTERO
 SUPERIOR CONTADOR PUBLICO
 JOSÉ VICINTO MARCILLO PALMA
 CHARLETTA MARCILLO GALARZA
 GUAYAS 25/09/2006
 25/09/2018
 REN 1571321
 Gys




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 3 DE ABRIL 2017

030 **030-194** **0915361471**
 SANTA ELA NÚMERO CÉDULA

MARCILLO MARCILLO LUZ ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 SANTA ELENA PROVINCIA
 LA LIBERTAD CANTÓN
 LA LIBERTAD PARROQUIA

ORIGINACIÓN:
 ZONA 1

